



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 041 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

01 ABR. 2015

VISTO:

El Oficio N° 115-2015-FONDECYT-DE, del 25 de marzo del 2015, emitido por el Director Ejecutivo (e) del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante el Artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, se dispuso la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el país;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 163-2014-CONCYTEC-P, de fecha 1 de setiembre del 2014, se encargó al señor Manuel Luis Sánchez No, Asesor de la Presidencia del CONCYTEC, las funciones de Director Ejecutivo del FONDECYT, en adición a sus funciones;

Que, mediante el acto de administración correspondiente, se ha autorizado el viaje del señor Manuel Luis Sánchez No, Director Ejecutivo (e) de la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, del 6 al 11 de abril de 2015, para participar en: i) la segunda reunión de aprendizaje y evaluación de Grand Challenges, ii) la visita al campus del NIH (The National Institutes of Health) en Bethesda, Maryland, y iii) en reuniones para conocer a los líderes y al personal del Programa Internacional para el Hemisferio Occidental de la División de Relaciones Internacionales del Centro Internacional Fogarty de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos de América;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, el Artículo 49° del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2013-CONCYTEC-P, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;



Que, mediante el documento del Visto, el Director Ejecutivo (e) del FONDECYT solicita que se encarguen las funciones de la Dirección Ejecutiva del FONDECYT al señor Salomón Soldevilla Canales, Coordinador de Órganos de Línea del FONDECYT, en tanto dure su ausencia por las razones antes expuestas;

Que, en consecuencia, corresponde encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, a partir del 6 de abril del 2015 y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visto bueno del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar, a partir del 6 de abril del 2015 y en tanto dure la ausencia del servidor Manuel Luis Sánchez No, las funciones de la Dirección Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, al señor Salomón Soldevilla Canales, Coordinador de Órganos de Línea del FONDECYT, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** A la culminación de la encargatura señalada en el Artículo 1° de la presente Resolución, el servidor Manuel Luis Sánchez No queda encargado de las funciones de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Personal y a los servidores Manuel Luis Sánchez No y Salomón Soldevilla Canales.

**Artículo 4°.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



*Gisella Orjeda*  
**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

